

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 520 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, **26 DIC 2017**

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 017/17, dada en Sesión Ordinaria del día 15 de Diciembre de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. VICEPRESIDENTE 1° A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DE LA
HONORABLE LEGISLATURA
PROVINCIA DE CHUBUT
Dip. Adrián Gustavo LOPEZ
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA HONORABLE LEGISLATURA
Dip. Adrián Gustavo LOPEZ
Mitre 550
(9103) – PROVINCIA DE CHUBUT**

ADJUNTA:
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 017/17

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA- T.D.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

